

**XXVIII CERTAMEN DE TEATRO UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID 2026**  
**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL JURADO.**

**PRIMERO.** - Con fecha 19 de noviembre de 2025 se publican en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid las bases reguladoras de la convocatoria del XXVIII Certamen de Teatro Universitario de la Universidad Complutense de Madrid 2026.

El artículo 8 determina la composición de jurado actuante, estableciendo:

*Las obras serán evaluadas por un Jurado compuesto por 4 profesionales de reconocida experiencia en el mundo del teatro y un secretario perteneciente a la Unidad de Cultura con voz y sin voto.*

*El Jurado está compuesto por las siguientes personas:*

- Gloria Villalba González, que actuará como presidente.*
- Gregorio Pastor González.*
- Fernando Martín Cayssials.*
- Alex Tormo Ballesteros.*
- Mercedes Nuñez Municio, que actuará como secretaria.*

**SEGUNDO.-** Próximos a la resolución del Certamen, D. Fernando Martín Cayssials excusa su actuación como Jurado por motivos profesionales.

**TERCERO.-** Por otro lado, la funcionaria inicialmente designada como secretaria del órgano colegiado citado, D<sup>a</sup>. Mercedes Nuñez Municio tampoco podrá actuar como miembro del Jurado. En su lugar actuará como secretario del órgano colegiado el Jefe de la Unidad Técnica de Cultura, D. Vicente Colilla Gómez.

A la vista de lo anterior,

En virtud de la competencia que me otorga el artículo 4.2 de la convocatoria, que determina que la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de los premios corresponde a la Unidad Técnica de Cultura, dependiente del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, **RESUELVO**

**Primero:** Modificar el artículo 8 de las bases reguladoras de la convocatoria del XXVIII Certamen de Teatro Universitario de la Universidad Complutense de Madrid 2026, designando como Jurado del citado Certamen a los siguientes miembros:

- Gloria Villalba González, que actuará como presidente.
- Gregorio Pastor González.
- Maria José Cordonet Castagneto.
- Alex Tormo Ballesteros.
- Vicente Colilla Gómez, que actuará como secretario.

**Segundo:** Disponer la publicación de esta resolución en la página web de la Unidad de Cultura (<https://www.ucm.es/cultura/certamen-de-teatro-universitario>)

Madrid, a fecha de la firma digital,  
El jefe de la Unidad Técnica de Cultura,

Vicente Colilla Gómez.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.